



Bogotá D. C., veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Medio de Control de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2017-00095 -00
Demandante	Manuel Orlando García Cárdenas
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia inicial y otro

1. ANTECEDENTES

Una vez notificado el demandado, vencido el término de traslado de la demanda con contestación (sin firmar por el apoderado de la demandada) y fijadas las excepciones.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial, y se reconocerá personería al apoderado de la entidad demandada.

Se le requerirá igualmente, al apoderado de la entidad demanda para que suscriba el memorial contentivo de su contestación de demanda.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día primero (1) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Tener como apoderado de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional al doctor JOHNATAN JAVIER OTERO DEVIA, titular de la C.C. 1.075.212.451 y de la T.P. 208.318, bajo los términos del poder obrante a folios 144 a 147 con sus anexos.

TERCERO: Requerir al apoderado de la demandada, para que en el término de ejecutoria de la presente providencia, suscriba la contestación de demanda. (Ver folio 143)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 42 del VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes Rojas
Secretario